

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases de las convocatorias, han acordado aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos de los siguientes procesos de provisión y procesos selectivos, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama:

- Técnico de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, en el área de Contratación, de 28/11/2024 con resolución 2114/2024.
- Técnico de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, en el área de Intervención, de 28/11/2024 con resolución 2115/2024.
- Técnico de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, en el área de Urbanismo, de 28/11/2024 con resolución 2113/2024.
- Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Servicio Recursos Humanos, Unidad Administrativa, por promoción interna, mediante el sistema de concurso de méritos, de 25/11/2024 con resolución 2067/2024.
- Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Servicio Secretaría, Unidad OAC y Registro, por promoción interna, mediante el sistema de concurso de méritos, de 25/11/2024 con resolución 2066/2024.

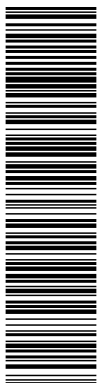
El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 29 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/19.742/24)



DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/2115 - Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de provisión de Técnico de Administración General, en el á	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/2115	
OTROS DATOS Código para validación: 9SGOR-Y0QID-SPGYQ Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 11:43:28 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 28/11/2024 11:41 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 28/11/2024 11:49	ESTADO FIRMADO 28/11/2024 11:49



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de septiembre de 2024, se aprobaron las bases específicas que han de regir la convocatoria y el proceso de provisión de Técnico de Administración General, en el área de Intervención, Escala Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, personal funcionario, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 223 de 18.09.2024),

Y CONSIDERANDO que, por Resolución de 30 de octubre de 2024 se aprobó listado provisional de admitidos y excluidos para el proceso de provisión de Técnico de Administración General, en el área de Intervención, Escala Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, personal funcionario, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (BOCM núm. 271 de 13.11.2024),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de provisión de Técnico de Administración General, en el área de Intervención, Escala Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, por el sistema de libre designación, personal funcionario, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

No hay aspirantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

SANCHEZ PEREZ, BORJA	XXX5965XX	A
----------------------	-----------	---

Causas de exclusión

- A: No presenta justificación que acredite cumplir con el requisito de funcionario de carrera del grupo/subgrupo A1, conforme la Base Cuarta letra c)

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1076938-9SGOR-Y0QID-SPGYQ-9846900BD17FE93E72BFEB629CA3A9A57FC82CCE) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1&idforma=1